

7967

45659



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

OFICIO No. SC.IJ.DJDL.Q.12.

31826

Distrito Metropolitano de Quito, a

15. NOV 2012

Señor licenciado
Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado
Presente.-

De mi consideración:

5944

Pongo en su conocimiento que por Resolución No.SC.IJ.DJDL.Q.12.
de **14 NOV 2012**, y en ejercicio de las atribuciones conferidas mediante
Resoluciones Nos. ADM-Q-2011-002 de 17 de enero de 2011 y SC-IAF-DRH-G-2011-
0186 de 15 de marzo de 2011, he designado a usted Liquidador de la compañía
FOSFORERA BOLIVAR S.A. FOBOLISA, EN LIQUIDACIÓN.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente para el desempeño de
sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la
compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidador, le corresponde la representación legal, judicial y
extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los
poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Aterramente,

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Acepto el nombramiento de Liquidador de la compañía.
Distrito Metropolitano de Quito, a

02 SET. 2014

Lcdo. Jorge Edmundo Rafael Almeida Salgado
LIQUIDADOR 100066516.4

CSM
Exp. 45659
Ref. 338

TRÁMITE NÚMERO: 33385



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	23138
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	7967
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1000665164	ALMEIDA SALGADO JORGE EDMUNDO RAFAEL	COMPAÑIA

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FOSFORERA BOLIVAR S.A.-FÓBOLISA., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALMEIDA SALGADO JORGE EDMUNDO RAFAEL
IDENTIFICACIÓN	1000665164
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO:	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 1502 DEL: 11/11/1986 NOT. 9 DEL: 27/10/1986.- DISOL. RM# 2846 DEL 05/08/2014 RESOL. 14/11/2012.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015



DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL


